



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057803/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química Orgánica**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Dr. Celso Clemente CAMUSSO - (FCA - UNC)
- Dr. Ricardo Román MADOERY - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Ind. Sergio Manuel MORENO - (UNLaR)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dr.) Manuel Ignacio VELASCO - (FCA - UNC)
- Biol. (Dr.) Nelson Ruben GROSSO - (FCA - UNC)
- Bioq. (MSc.) Olga Alicia JONAS - (UNLPam)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Roberto Walter VALDÉZ.
- Suplente: Ing. Agr. Ana Silvia GRIMOLDI

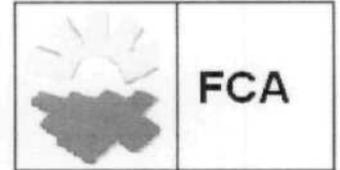
**Estudiantes:**

Titular: Sr. Lucas Gastón MADARIAGA  
Suplente: Sr. Alejandro Damián PEREZ



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Deberá demostrar también, interés en la actualización y optimización de la enseñanza de la Química Orgánica en sus aspectos programáticos y pedagógicos.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar trabajos finales de grado y/o posgrado.

B- INVESTIGACION

- Dirigir y participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa. Demostrar capacidad para desarrollar investigaciones relacionadas con enzimas fosfolipasas vegetales. Contar con antecedentes en estudios sobre purificación y estudio de propiedades enzimáticas de fosfolipasas vegetales regionales, orientados a su aplicación biotecnológica. Contar con experiencia en la investigación de fosfolipasas secretorias en el contexto de los mecanismos defensivos e inducción de resistencia en especies vegetales con interés regional.

C- EXTENSION



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Introducción al estudio de la química del Carbono. Tabla periódica.
2. Hibridación y orbitales híbridos. Enlaces.
3. Isomería estructural. Estereoisomería.
4. Reacciones químicas- Velocidad de reacciones químicas. Equilibrio químico.
5. Grupos funcionales. Estructura y propiedades.
6. Clasificación de reacciones orgánicas: Sustitución, Eliminación, Adición, Oxido-reducción, radicalarias.
7. Hidratos de carbono.
8. Lípidos.
9. Aminoácidos y proteínas.
10. Otros compuestos de importancia agrícola.  
Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 816**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba